



# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963



### ORDENES

## MINISTERIO DEL AIRE

### ESTADO MAYOR

#### COMISION DE EQUIPO

Orden Ministerial núm. 2.342/72, de 31 de agosto modificando los artículos 4.º y 6.º de la Orden Ministerial número 1.439/72, de 27 de mayo, sobre recuperación de prendas.

A propuesta de la Comisión de Equipo, se modifican los artículos 4.º y 6.º de la Orden Ministerial núm. 1.439/72, de 27 de mayo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 66), relativos a recuperación y conservación de prendas de uniformidad, quedando los mismos redactados de la siguiente forma:

4.º Cuando los soldados y clases de Tropa se licencien o causen baja en el servicio, entregarán en su Unidad la gabardina 3/4, uniforme de paseo, gorro y guantes blancos, quedando el resto de las prendas en poder de los interesados.

6.º Las Unidades entregarán las prendas recibidas del personal licenciado o que haya causado baja en el servicio a los Parques Regionales, los cuales las mantendrán en perfectas condiciones higiénicas y procederán a su almacenamiento en envases, por un período de dos años, pasados los cuales las trocearán y subastarán, ingresando su importe en la Caja Central de Atenciones Generales de este Ministerio.

Madrid, 31 de agosto de 1972.

SALVADOR

### CURSOS

Orden Ministerial núm. 2.343/72, de 6 de septiembre, por la que se designan trece oficiales del Ejército de Tierra y seis de Marina para realizar el 35.º Curso de Helicópteros.

A propuesta de los Ministerios del Ejército y Marina y por haber superado el reconocimiento médico, quedan nombrados Alumnos del 35.º Curso de Helicóptero Ligero, que dará comienzo en la Escuela de Helicópteros (Cuatro Vientos.—Madrid), el día 15 del actual los Oficiales de los Ejércitos de Tierra y Mar, que a continuación se relacionan:

#### Ejército de Tierra.

Tenientes de Infantería:

- D. Alfonso Fernández Pérez.
- D. José Vega Alba.
- D. Fernando Cano Velasco.
- D. Leopoldo García García.
- D. Enrique Placed Mínguez.
- Teniente de Caballería don Carlos Arteaga Martín.

Tenientes de Artillería:

- D. José Rojo Benito.
- D. Francisco Rodríguez Padrón.
- D. Luis Ajamil López.

Tenientes de Ingenieros:

- D. Arturo Dasi Gráu.
- D. Jesús Guerrero Chacón.

Tenientes de la Guardia Civil:

- D. Luis del Moral Villamor.
- D. José María Gamón Alvarez.

#### Marina.

Alféreces de Navío:

- D. Emilio L. Manuel Nieto Manso.
- D. Juan M. Alvarez de Sotomayor.
- D. Leopoldo López Eady.
- D. Arturo Cunha Miña.
- D. Carlos Vélez Sueiras.
- D. Manuel Miguel Galván López.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 2.344/72, de 2 de septiembre, por la que causa baja un alumno del curso para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares y se nombra a otro en sustitución.

Por renuncia del interesado queda sin efecto el nombramiento, como alumno del curso para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, del Cabo primero (I. T. E.) Pedro Antonio Guillamón Gomáriz, designado por Orden Ministerial núm. 1.244/72, de 6 de mayo (B. D. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 56).

Asimismo, y para ocupar esta plaza, queda nombrado alumno el Cabo primero (S. T.) Fernando Reyes Fernández, al que le corresponde por la puntuación obtenida.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

### BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.345/72, de 6 de septiembre, por la que causan baja como Caballeros-Alumnos, tres aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Por renuncia de los interesados queda sin efecto el nombramiento, como Caballeros-Alumnos aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, de don Juan Francisco Abril Fernández, don Jesús María de la Cruz Tabera y don Jesús Créus Sánchez-Torrijos, de la especialidad de Aeronautica los dos primeros y de la de Química el tercero, designados por Orden Ministerial núm. 1.828/72, de 10 de julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84).

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**SUBSECRETARIA  
DEL AIRE**

**DIRECCION DE PERSONAL**

**CONDECORACIONES**

*Cruz Roja Española.*

**Orden Ministerial núm. 2.346/72.**—  
Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S.V.) don Juan Antonio Lázaro Benítez, para usar sobre el uniforme la Medalla de Oro de Donante de la Cruz Roja Española, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 7 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**RETIROS**

**Orden Ministerial núm. 2.347/72.**—  
Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 6 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Coronel Farmacéutico del Cuerpo de Farmacia del Aire don Darío Sordo Torres-Cano, Jefe de los Servicios de Farmacia de la Segunda Región Aérea, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.348/72.**—  
A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Manuel Acedo Campiña, actualmente en situación de «Disponible» en la Segunda Región Aérea, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en dicha situación en la indicada Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**BAJAS**

**Orden Ministerial núm. 2.349/72.**—  
Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Teniente Coronel de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire don Eugenio García Martín, que se encuentra «Disponible» en la Segunda Región Aérea, quedando en la situación de «retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**MATRIMONIOS**

**Orden Ministerial núm. 2.350/72.**—  
Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Kathaleen Susan Butler Hughes al Teniente del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco Begines Ramírez, de los Servicios de la Primera Región Aérea.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**GRATIFICACION DE VUELO**

**Orden Ministerial núm. 2.351/72.**—  
Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden Ministerial 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38) y haber poseído la aptitud de servicio en vuelo 31 años y 7 días, se concede mientras permanezca en servicio activo el 90 por 100 de la Gratificación de Vuelo, resultante de aplicar el factor 0,8 al empleo de Comandante que ostentaba al perder la aptitud referida, al Comandante del Arma de Aviación (S. T.) don José Díaz Díaz, del Aeropuerto de Barajas, en posesión del título de Piloto de Avión de Guerra, a partir de 1 de agosto de 1972.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**ASCENSOS**

**Orden Ministerial núm. 2.352/72.**—  
Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se

concede el ascenso al empleo de Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Mantenimiento de Aviones y de Electrónica, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972, al Subteniente Mecánico de Mantenimiento de Avión don José María Morales Roldán, de la Escuela de Polimotores, continuando en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.353/72.**—  
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 909/61, de 31 de mayo, se concede el ascenso al empleo honorífico de Teniente, con antigüedad de esta fecha, al Subteniente Mecánico Automovilista don Manuel Hidalgo Romero, que se encuentra en la situación de «Retirado por edad».

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.354/72.**—  
Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 7 de septiembre de 1972, a los Suboficiales del Arma de Aviación que se relacionan:

Sargento primero don Francisco Durán Uceda, de la Jefatura del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento don Luis Domínguez Navarro, continúa en el Escuadrón de Alerta y Control núm. 4.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.355/72.**—  
Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972, a los Suboficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión que se relacionan:

Sargento primero don Mario Ramos Retamosa, del Ala núm. 11, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento don Pedro López Aguilar, continúa en el 721 Escuadrón de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.356/72.—**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972, a los Suboficiales Mecánicos Automovilistas que se relacionan:

Sargento primero don Antonio Gálvez Huertas, de la Base Aérea de Villanueva, continúa en dicho destino hasta que se le asigne otro de plantilla.

Sargento don José Vicente Giz Aguiar, continúa en el Ala número 37.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**DESTINOS****Orden Ministerial núm. 2.357/72.—**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, para el Destacamento de Manzanares (Ciudad Real), el Brigada Mecánico Automovilista don Antonio Luque Muñoz, de ascendido.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**RETIROS****Orden Ministerial núm. 2.358/72.—**

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 6 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don José García-Cabañas Uceda, de la Subsecretaría del Aire, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.359/72.—**

Previa comprobación documental, queda modificada la Orden Ministerial número 2075/72, de 31 de julio (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 93), por la que se anunciaba el pase a situación de «Retirado» del Brigada Mecánico Automovilista don Manuel Fernández Infantes, en el sentido de que su segundo apellido es Infante.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.360/72.—**

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 6 de diciembre de 1972 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Brigada Mecánico Automovilista don Antonio Rodríguez Rivera, del Sector Aéreo de Valladolid, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**Orden Ministerial núm. 2.361/72.—**

A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado», al Sargento, Auxiliar de Farmacia don José María García Gutiérrez, del Equipo de Farmacia del Ministerio, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, deberá hacerse el señalamiento del haber pasivo que le pueda corresponder.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**BAJAS****Orden Ministerial núm. 2.362/72.—**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Brigada de Complemento Especialista Radiotelegrafista don Ciríaco Quevedo Villegas, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «Retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 7 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**PERMANENCIAS A SUBOFICIALES****Orden Ministerial núm. 2.363/72.—**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre, sobre retribuciones al personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y artículo 4.º párrafo 2.º, del apartado 3 del Decreto 329/67, de 23 de febrero sobre remuneraciones de las Clases de Tropa y Marinería enganchadas y reenganchadas de las Fuerzas Arma-

das (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26), se reconocen hasta su ascenso a Oficial, con efectos económicos que para cada uno se señala, las permanencias que se especifican, al personal del Cuerpo de Suboficiales relacionados a continuación.

**UNA PERMANENCIA**

(A partir de 1 de agosto de 1972.)

Sargento (S. T.) don Manuel Alonso Pérez, de la Escuela Militar de Paracaidista.

Sargento (S. T.) don José Luis Zamora Angulo, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**ASCENSOS****Orden Ministerial núm. 2.364/72.—**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad que se indica, a los Cabos primeros del Arma de Aviación (S. T.) que a continuación se relacionan:

José Seijas Lois, del Aeródromo Militar de León. Con antigüedad de 2 del actual.

Antonio Sutil Marcos, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas. Con antigüedad de 3 del actual.

Aquilino Pérez Sánchez, de la Escuadrilla de Policía de Sevilla. Con antigüedad de 4 del actual.

Continuarán prestando servicio en sus actuales destinos hasta que se les señale otro de plantilla.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.

SALVADOR

**RECTIFICACION**

Padecido error tipográfico en la inserción de la Orden Ministerial número 2.309/72, sobre Recompensas, de fecha 2 de septiembre de 1972, publicada en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 108, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Donde dice: «Al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Dionisio Cogolludo Palma, herido «Menos grave» en acto de servicio, el día 22 de noviembre de 1947». Debe decir: «Al Cabo primero del Arma de Aviación (S. T.) Dionisio Cogolludo Palma, herido «Menos grave» en acto de servicio el día 22 de noviembre de 1971».

# ANUNCIOS OFICIALES

## MINISTERIO DEL AIRE

### SUBSECRETARIA

#### JUNTA CENTRAL DE COMPRAS

#### MESA DE CONTRATACION

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia Concurso público para el suministro de «un micro-ómnibus todo terreno», al precio límite de 274.460,00 pesetas, correspondiente al Expediente número 21/72, del Servicio de Automóviles.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1972.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, Plaza de la Moncloa, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 4 de octubre de 1972.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 5 de octubre de 1972, a las once horas, en el Salón de Juntas de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 5.489,00 pesetas.

El Concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/65, de 8 de abril («B. O. del Estado» núm. 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.—El Teniente Coronel Secretario, *Emilio Rodríguez-Calvo Suárez*.

## PRIMERA REGION AEREA

### INFRAESTRUCTURA-OBRAS MILITARES

#### MESA DE CONTRATACION

Se convoca CONCURSO-SUBASTA para la contratación de la obra «BASE AEREA DE GETAFE.—REPARACION PISTA DE ENLACE», por un importe de pesetas UN MILLON VEINTISEIS MIL OCHENTA Y CINCO (1.026.085,00 pesetas), incluido el beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición, proyecto y documentación exigida para concurrir a la licitación, podrán examinarse en las Oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, 2.ª planta, todos los días laborables, de nueve a dos.

El importe de la fianza provisional es de pesetas VEINTE MIL QUINIENTAS VEINTIDOS (20.522,00 pesetas).

La obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de UN MES Y MEDIO.

Los licitadores presentarán tres sobres, cada uno de los cuales contendrá los documentos previstos en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

El primer sobre contendrá exclusivamente la proposición económica.

El segundo, la documentación que acredite la personalidad y condición del ofertante.

El tercero, contendrá la Memoria y referencias informativas de la empresa ofertante.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día 29 del corriente, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 de octubre, a las diez treinta horas, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.—El Teniente Coronel Secretario de la Junta, *Jesús Artigas Cía*.

\*\*\*\*\*  
Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, Cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.  
\*\*\*\*\*